

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 1 de 5

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Desarrollar, integrar, implementar y evolucionar la plataforma tecnológica DATOS 360 de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, mediante la incorporación de módulos, componentes, integraciones y funcionalidades que soporten los procesos institucionales y la implementación de la Estrategia de Gobierno de Datos de la Entidad		
Radicado requerimiento	20260009268	No. Proceso de contratación	No aplica
Modalidad de selección	Contratación con una oferta	Fecha del informe de evaluación	06/10/2026
Cliente	ESU	Fecha del comité de contratación	09/10/2026
Número Contrato interadministrativo	No aplica	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	No aplica	Fecha de terminación Contrato Marco	No aplica

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2026001321	Fecha CDP	01/10/2026
No. Rubro presupuestal/CPC	23202020080124-P1 21202020091401-1	Valor CDP	\$940.338.000

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			ZETAWIFI S.A.S. NIT: 901.370.271-4 29/07/2026
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).			X	
4	Registro único tributario - RUT.	X			ZETAWIFI S.A.S.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 2 de 5

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
	<i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>				NIT: 901.370.271-4 29/09/2026
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			JHON JAIRO BARRERA VALENCIA CC: 1.128.425.266
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			CC: 1.128.425.266 EXP: 29/09/2026
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NIT: 901.370.271-4 CC: 1.128.425.266 EXP: 06/08/2026
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NIT: 901.370.271-4 EXP: 01/10/2026 CC: 1.128.425.266 EXP: 29/09/2026
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			CC: 1.128.425.266 NIT: 901.370.271-4 EXP: 06/08/2026
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			CC: 1.128.425.266 EXP: 06/08/2026
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			JHON JAIRO BARRERA VALENCIA CC: 1.128.425.266 EXP: 29/09/2026
12	REDAM	X			CC: 1.128.425.266 EXP: 06/08/2026

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 3 de 5

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN
DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

No.	OFERENTE	APLICA	NO APLICA
1	ZETAWIFI S.A.S. NIT: 901.370.271-4		X

VERIFICACIÓN TÉCNICA

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

Información Específica:

- **Objeto:** Desarrollar, integrar, implementar y evolucionar la plataforma tecnológica DATOS 360 de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, mediante la incorporación de módulos, componentes, integraciones y funcionalidades que soporten los procesos institucionales y la implementación de la Estrategia de Gobierno de Datos de la Entidad.
- **Contratista:** ZETAWIFI S.A.S
- **NIT:** 901.370.271-4
- **Valor Propuesta Económica:** NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$940.338.000) incluido IVA.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el análisis técnico y económico efectuado, se considera procedente seleccionar a ZETAWIFI S.A.S. para la ejecución del objeto contractual. La idoneidad del proveedor no se sustenta únicamente en el valor de su oferta, sino principalmente en la experiencia y conocimiento técnico específico adquiridos durante el desarrollo de la plataforma DATOS360. ZETAWIFI ha participado en la construcción y desarrollo integral del aplicativo, con resultados satisfactorios en términos de completitud y calidad, por lo que cuenta con conocimiento directo de su arquitectura tecnológica, estructura y modelos de datos, lógica funcional, componentes desarrollados, mecanismos de integración, servicios transversales y estándares utilizados. Esta circunstancia constituye una ventaja técnica relevante para incorporar los nuevos desarrollos requeridos, particularmente considerando que el CRM 360 se concibe como un componente nativo de DATOS360 y reutiliza servicios existentes como autenticación, roles y permisos, notificaciones, el asistente Camila y ViaFirma.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 4 de 5

La continuidad con ZETAWIFI permite, además, mitigar riesgos técnicos y operativos derivados de la intervención de un tercero que tendría que surtir previamente procesos de apropiación de la arquitectura, entendimiento del código, reconocimiento de integraciones y transferencia de conocimiento antes de iniciar los nuevos desarrollos. La selección favorece así la continuidad tecnológica, la compatibilidad e interoperabilidad de los nuevos componentes con DATOS360, la reutilización de desarrollos existentes y la reducción de riesgos de reprocesos, duplicidad de funcionalidades o afectaciones sobre componentes actualmente implementados. Esta condición adquiere especial relevancia frente al alcance contractual, que no corresponde a soluciones independientes, sino a funcionalidades que deben incorporarse y operar sobre el ecosistema tecnológico existente; por ejemplo, el SGDEA debe constituirse como una solución modular, escalable, interoperable y articulada con los sistemas de la organización.

Finalmente, la recomendación encuentra respaldo adicional en el análisis económico efectuado en el estudio de mercado, en el cual la propuesta presentada por ZETAWIFI S.A.S., por valor de \$940.338.000 IVA incluido, resulta inferior a las cotizaciones de referencia obtenidas de BONTRIS, por \$975.895.200, y DEVINT, por \$1.014.971.825. En consecuencia, la recomendación conjuga la idoneidad y experiencia específica, la continuidad tecnológica, la mitigación de riesgos de implementación y favorabilidad económica, elementos que permiten concluir que su propuesta resulta adecuada para satisfacer la necesidad identificada por la ESU. La selección, por tanto, no se fundamenta en circunstancias objetivas asociadas con el conocimiento especializado de DATOS360, el desempeño satisfactorio acreditado en su desarrollo, la capacidad para garantizar la continuidad e integración de la solución y las condiciones económicas de la oferta presentada.

EXPERIENCIA

De acuerdo con la información contractual consultada, ZETAWIFI S.A.S., identificada con NIT 901.370.271-4, cuenta con experiencia en la prestación de servicios relacionados con el sector tecnológico, con participación en proyectos que involucran el desarrollo de soluciones de software y la arquitectura de datos. Asimismo, registra experiencia contractual con la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, lo que evidencia su participación en procesos de contratación relacionados con servicios tecnológicos. Su trayectoria se encuentra vinculada al desarrollo de soluciones orientadas a atender necesidades tecnológicas de las organizaciones, de acuerdo con los requerimientos y condiciones establecidos en cada contratación.

Expresado lo anterior y conforme a lo estipulado en el Acuerdo 090 de 2019-Reglamento de contratación de la ESU-, esta contratación se rige por el artículo 24, específicamente en los siguientes literales:

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 5 de 5

“a): La contratación de servicios profesionales, de capacitación, consultoría, interventoría y prestación de servicios personales de apoyo a la gestión.

(...)

c): La adquisición de equipos de telecomunicaciones, equipos y/o tecnologías de la información y conocimiento científico, así como la compraventa, actualización, ampliación, modificación o soporte de software o licencias de uso que requieran compatibilidad con los sistemas instalados, o cuyos equipos y/o servicios estén sujetos a garantías de fábrica o exclusivas. (...)

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la anterior se recomienda contratar con ZETAWIFI S.A.S., identificada con NIT 901.370.271-4, por valor de NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$940.338.000) incluido IVA, será desde la aprobación de las garantías por parte de la gestión jurídica hasta el 31 de diciembre del 2026.

Comité evaluador,

PAULA A. VILLAR

PAULA VILLA RODRIGUEZ
Profesional Universitario
Unidad Bienes y Servicios

Laura Lucía Durán Amaya

LAURA LUCÍA DURÁN AMAYA
Abogada - Contratista
Unidad de Gestión Jurídica

Nathalia Restrepo C.

NATHALIA RESTREPO CARO
Subgerente Administrativa y Financiera